PODER AMPLIO, BASTANTE Y SUFICIENTE PARA REPRESENTACIÓN EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (SECOP)

Popayán, 6 de noviembre de 2026

Nosotros, los abajo firmantes, actuando en nuestra calidad de copropietarios legítimos del inmueble denominado Edificio El Ariete, ubicado en la calle 10 # 4-14 en la ciudad de Popayán (matrícula inmobiliaria 120-3636): a saber:

1.Carmen Lila Campo Bonelo, mayor de edad, domiciliada en Popayán-Cauca, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.713.032

2. Claudia Patricia Campo Meza, mayor de edad, domiciliada en Popayán-Cauca-, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 34.569.744 expedida en Popayán,

3. Andrea Carolina Campo Meza, mayor de edad, domiciliada en Popayán-Cauca, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 48.600.778 expedida en Popayán,

4. Pedro Humberto Campo Meza, mayor de edad, domiciliado en Rionegro-Antioquia, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 4.614.975 expedida en Popayán.

Por medio del presente documento manifestamos voluntariamente que otorgamos PODER AMPLIO, BASTANTE Y SUFICIENTE a:

> **PATRICIA MEZA, también mayor de edad, domiciliada en Popayán, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 34.523.361 expedida en Popayán, quien además ostenta la calidad de copropietario del citado inmueble.**

El presente poder se regirá específicamente bajo las siguientes cláusulas y facultades de representación:

OBJETO DEL PODER

El apoderado queda plenamente facultado para que, en nombre y representación de todos los copropietarios antes mencionados, actúe de manera única y exclusiva ante cualquier Entidad Estatal del orden nacional, departamental o municipal, en el marco del proceso de contratación pública que se adelante o se pretenda suscribir, y cuyo objeto involucre directa o indirectamente el uso, usufructo, disposición, arrendamiento o servidumbre sobre el bien inmueble de nuestra copropiedad.

FACULTADES ESPECÍFICAS

Para el cabal cumplimiento de este mandato, el apoderado está expresamente facultado para ejercer las siguientes acciones:

1. Gestión y Registro en SECOP: Registrarse, autenticarse, cargar documentos y operar en las plataformas del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP I o SECOP II), administradas por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

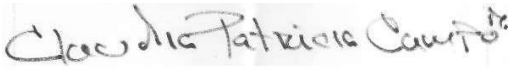
2. Presentación de Ofertas: Firmar, presentar, subsanar y retirar propuestas, ofertas comerciales o cotizaciones dentro de los procesos de selección correspondientes.

3. Suscripción de Contratos: Firmar, perfeccionar, legalizar y ejecutar en representación de todos los copropietarios el contrato estatal resultante, así como sus respectivas adiciones, modificaciones, otrosí, prórrogas o actas de liquidación.

El apoderado queda facultado para realizar todas las actuaciones accesorias y conexas que sean necesarias para la perfecta ejecución del contrato en SECOP, garantizando que sus actuaciones obligan solidariamente a la totalidad de los copropietarios aquí firmantes.

Para constancia de aceptación y respaldo, se firma el presente documento en la ciudad de Popayán a los 6 días del mes de noviembre del año 2026

FIRMAS DE LOS PODERDANTES (COPROPIETARIOS)



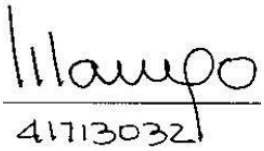
Claudia Patricia Campo Meza
CC 34.569.744



Andrea Carolina Campo Meza
CC 48.600.778



Pedro Humberto Campo Meza
CC 4.614.975



Carmen Lila Campo Bonelo
CC 41.713.032

ACEPTACIÓN DEL APODERADO

Acepto expresamente el poder que me ha sido conferido y me comprometo a ejercerlo dentro del marco legal, protegiendo los intereses de la copropiedad.



Patricia Meza
CC 34.523.361